INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6855032

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	*Servicio Nacional De Aprendizaje Sena*
CONTRATO NRO.	*CO1.PCCNTR.6356569*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*30 mayo 2024*
OBJETO	*5_9206_0413 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL Y LLEVAR A CABO LAS PRÁCTICAS CON LOS APRENDICES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFERTA EL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL Y LAS SUBSEDES ADSCRITAS..*
CONTRATISTA	*Filtración y Análisis*
CC o NIT	*800160884*
LUGAR DE EJECUCIÓN	*Medellín y Santa Rosa de Osos*
FECHA DE INICIO	*4/06/2024*
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	*6 meses*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*($216.488.567) DOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTROS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.*
PRÓRROGA NRO.	*No se presentaron prorrogas*
FECHA DE TERMINACIÓN	*10 diciembre 2024*
ADICIÓN NRO.	*No se presentaron adiciones*
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	*($ 73,820,987.00) SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS*
FORMA DE PAGO	*El Sena -Centro Textil y de Gestión Industrial le cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con los materiales y elementos efectivamente entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato y conforme a los valores unitarios obtenidos después del certamen de subasta;*
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	*001*
PERIODO DEL INFORME	*Desde el 5 diciembre hasta el 8 noviembre*

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contratista cumple con las especificaciones de reactivos, vidriería y elementos de laboratorio	Fotos de productos
2. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	A la fecha esta situación no se ha presentado	No aplica
3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	El contratista actúa con lealtad y buena fe en el contrato con el CTGI	Calidad de Productos entregados
4. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	El contratista entrega reactivos, materiales, vidriería que cumplen con la calidad según lo solicitado	Fotos de productos entregados, FDS y certificados de calidad
5. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos, imperfecciones, empacados y protegidos y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	El contratista entrega elementos nuevos donde se evidencia en los reactivos químicos la vida del productos químicos que esta entre el año 2027 y 2030	Fotos de productos entregados, FDS y certificados de calidad
6. Presentarse a las reuniones requeridas por parte del supervisor para permitir de esta manera aclarar las inquietudes técnicas, económicas y jurídicas del contrato.	El contratista se presenta a reuniones con el personal para revisión del contrato	Actas de reunión
7. Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas y demás condiciones requeridas por la entidad en el pliego de condiciones, estudio previo, fichas técnicas y el contrato.	Los elementos entregados pro el contratista cumplen con las especificaciones solicitadas en el contrato	Fotos de productos entregados, FDS y certificados de calidad

8. Los elementos se deben entregar con máximo tres (3) días posteriores de acuerdo con solicitud de despacho por parte del supervisor del contrato. En todo caso la totalidad de la entrega de los elementos deberá realizarse dentro del tiempo estipulado en la cláusula de vigencia contractual.	Los elementos son entregados en fechas acordadas con el supervisor del contrato	Actas de reunión
9. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el Contratista.	El contratista asume transporte de los materiales y reactivos químicos cumpliendo con las exigencias normativas para el transporte de productos químicos	Fotos de vehículo y su equipamiento
10. El riesgo y propiedad de los elementos serán asumidos por parte del contratista hasta que se realice la entrega a satisfacción a través de acta, en el lugar indicado.	El contratista revisa con el personal del laboratorio cada elemento antes de su recibo	Fotos de los elementos recibidos
11. Presentar la factura de cobro y demás documentos solicitados por la entidad para gestionar el pago al momento de la entrega de los elementos.	El contratista presenta la factura según lo estipulado en el contrato	Factura
12. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	A la fecha no se presentaron estas situaciones	No aplica
13. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El contratista entrega en las condiciones y tiempos acordados con el supervisor del contrato	Acta de reunión

14. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: el funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo. si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Esta situación no se presento	No aplica
15. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Los precios de los elementos recibidos coinciden con los de la oferta	No aplica
16. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	El contratista realiza reuniones con el supervisor para acordar las entregas	Actas de reunión

17. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y afiliación al sistema de seguridad social integral según lo ordenado por la Ley 100/93 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate	A la fecha el Sena (CTGI) no se ha involucrado en subcontratos, ni vinculación del personal por parte del Contratista	No aplica
18. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	El contratista presenta los documentos de aportes a la seguridad social	Documentos entregados por el contratista
19. El contratista deberá reunirse con el supervisor del contrato y/o apoyo técnico antes de iniciar las entregas apara aclarar dudas, verificar información y establecer el cronograma de entrega.	El contratista realiza reuniones con el supervisor para acordar las entregas	Actas de reunión

20. Los procedimientos para la entrega de los bienes los recibirá mediante acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. El SENA no se hace responsable de los elementos entregados en el almacén que no tenga el respectivo visto bueno por parte del supervisor designado, la inobservancia de esta obligación so pena de la devolución de los materiales entregados.	El contratista entrega cada elemento que es revisado por el personal del laboratorio según especificaciones técnicas	Fotos de recibo de materiales
21 suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente prestación del objeto contratado.	El contratista asume a su propio riesgo el personal y elementos para entrega de los elementos del contrato	Fotos de entrega de materiales
22Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el decreto ley 0019 de 2012.	El contratista entrega la información para acta de liquidación del contrato	Información entregada
23. Salvaguardar la información confidencial que obtenga en desarrollo de sus actividades.	La empresa filtración y análisis salvaguarda la información confidencial del contrato	Actas de reuniones
24. Entregar los productos en el lugar dispuesto por la Entidad, sin conllevar costo adicional para la Entidad.	El contratista entrega en el lugar indicado los elementos al CTGI, con revisión de cada uno	Fotos de entrega
25. En caso de no cumplir la entrega de los elementos con las condiciones técnicas exigidas en el presente documento a satisfacción del supervisor, el contratista se obliga a cambiar el producto o los productos, que no cumplieron con las especificaciones técnicas, en el término de 48 horas, por otros que cumplan las características técnicas, sin que ello obligue a la Entidad, a asumir costo alguno.	A la fecha los elementos entregados son revisados en presencia del personal de laboratorio y de la empresa para verificar sus condiciones	

26. Suscribir las actas de entrega y recibo de los productos.		
27. Asumir los gastos y costos que demande el transporte, para la entrega de los materiales y los servicios conexos que se requieran y en general cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.	La empresa coloca el transporte para sustancias químicas según lo establecido en la normatividad como se evidencia en las fotografías	Fotos del vehículo en la entrega
28. Cada uno de los productos deberán contar en un lugar visible y que perdure en el tiempo la inscripción de las fechas de vencimiento como garantía de la calidad y viabilidad teniendo en cuenta la destinación final de cada producto.	Los productos recibidos fueron verificados en fechas de vencimiento y en su mayoría corresponden a los años 2026, 2027 y 2030	Fotos de entrega de productos
29.El contratista deberá presentar el certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento	La empresa entrega las constancias de la autoevaluación de estándares del SGSST, vigente	Documentos entregados por la empresa
30. Para la atención del pedido el CONTRATISTA, deberá tener como mínimo las siguientes alternativas sin costo alguno para el SENA: Atención Personalizada y exclusiva de un funcionario sin costo adicional, Atención Telefónica, Atención vía correo electrónico, Internet y/o otros medios electrónicos de intercambio de documentos e información.	La empresa coloca una persona para atender la institución y hacer acuerdos de entrega y calidad de los productos	Actas de reunión
31. las demás obligaciones que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación y que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación	A la fecha la empresa acata las directrices y realiza reuniones con el CTGI para revisar aspectos de reactivos, elementos y vidriería requerida por el centro de formación.	Actas de reunion

32. El contratista deberá entregar las fichas técnicas o Hojas de seguridad de cada elemento (Cuando Aplique).	El contratista entrega fiscas y magnéticas las FDS y certificados de los reactivos y materiales que se solicitan las tengan	FDS y certificados entregados

Fotos de la entrega

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

	
	

	
	

	
	

	
	

PELIGRO RIESGO QUÍMICO	
EMSURE Nitric acid for analysis	



Factura









2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista deberá presentar el certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
7/25/2024	**FE 39576**	**$ 96.659.671**	**$ 96.659.671**	**$ 119.828.896**	**44,6%**
20/09/2024	**FE40162 FE41249 FE41250 FE41251**	**$ 46.007.909**	**$142.667.580**	**$ 73.820.987**	**66%**
12/12/2024	**FE43416 FE43413 FE43414**	**$ 73.818.929**	**$ 216.486.509**	**$ 2.058**	**99%**

Porcentaje de ejecución física: 99 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Se adjunta al informe

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No se presentaron modificaciones

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	suramericana
NRO. DE PÓLIZA	3933365-8
CERTIFICADO O ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	30 mayo 2024

FECHA APROBACIÓN	4 junio 2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30–MAY–2024	30–MAY–2025	21.648.857,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	30–MAY–2024	30–MAY–2027	10.824.428,00
Calidad del servicio	30–MAY–2024	30–MAY–2025	43.297.713,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No se presentaron modificaciones

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Para constancia se firma: Medellín 05/12/2024 diciembre 2024



Mario augusto Taborda
Supervisor del contrato